Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
28 de abril de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Favorecen programa "No me olvides" contra violencia doméstica

El Capitolio - Desde enero del presente año hasta el 30 de marzo pasado se reportaron 3,892 incidentes de violencia doméstica en la Isla y de estos 3,704 personas han solicitado órdenes de protección.

Así lo informó hoy en un memorial explicativo el superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, en audiencia pública de la Comisión senatorial de Asuntos de la Mujer que preside la senadora Evelyn Vázquez Nieves. Durante la vista pública, Figueroa Sancha, representado por la licenciada Estrella Mar Vega, expresó que favorece con enmiendas el Proyecto del Senado 1413 que impulsa la creación del programa educativo "No me olvides" contra la violencia doméstica.

La medida de la autoría del Presidente del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz, y de las senadoras que conforman la mayoría parlamentaria, ordena a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) en conjunto con otras agencias gubernamentales a crear e implantar durante el mes de noviembre de cada año una campaña de orientación en contra de la violencia doméstica en las féminas. Según la medida, este programa, que deberá incluir a los medios de comunicación, surgirá con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la violencia doméstica en Puerto Rico y para "honrar la memoria de las víctimas de violencia doméstica".

Por su parte, la procuradora de las mujeres Ivonne Feliciano Acevedo, representada por la licenciada Maileydis Gómez, favoreció con enmiendas la pieza senatorial. Según Feliciano Acevedo, en ponencia escrita sometida a la Comisión, el Proyecto "es uno que apoyamos en principio por su propia naturaleza". Sin embargo, a pesar de sostener que la Agencia puede integrar el programa en sus actividades educativas y no mediante legislación, la Procuradora explicó que "No me olvides" puede ser viable si se revisa la estructura de servicios de la OPM, se identifican recursos humanos y recursos económicos para financiar la campaña.

De ser implantado el programa "No me olvides", la OPM llevará a cabo un registro voluntario, en donde los familiares de las víctimas fatales de violencia doméstica escribirán la información de la víctima y en conjunto con otras agencias gubernamentales realizará campañas mediáticas de orientación y prevención. De otro lado, "No me olvides" promoverá visitas del personal de la OPM al hogar de la víctima para ayudar y comprometer al núcleo familiar a concluir el ciclo de violencia doméstica y orientará a las féminas y a los jóvenes sobre cómo identificar a los agresores.

Mientras, el secretario de Salud Lorenzo González Feliciano, representado por la doctora Rebecca Ward, destacó en su ponencia que apoya el Proyecto de ley con enmiendas. Entre las sugerencias presentadas a la Comisión, el Secretario recomendó realizar estudios epidemiológicos a las víctimas, victimarios para facilitar el desarrollo de programas y estrategias de prevención. En lo que respecta a las visitas al hogar, González Feliciano presentó la necesidad de que enfermeras visitantes del DS y del Departamento de la Familia "para que incluyan el cernimiento y prevención de situaciones de violencia doméstica en familias de alto riesgo dentro de sus planes de trabajo".

De otro lado, el presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, Ray Cruz, representado por la licenciada Isamar Correa Ruíz, expresó en un memorial explicativo que a pesar de que la medida "es de gran valor", es necesario que se identifique la asignación de fondos para sufragar los gastos de la campaña televisiva. Según Cruz, la Corporación calculó un impacto fiscal de $150 mil que incluye los costos relacionados con la producción, grabación en exteriores, vestuarios, utilería entre otros.

En lo que respecta a la campaña en los medios de comunicación, el Secretario del DS recomendó enfatizar la misma en los valores y conductas deseadas "de manera que se ofrezcan alternativas saludables y no violentas a la resolución de conflictos en las relaciones de pareja".

La pieza legislativa destaca que "es imperativo que el Gobierno de Puerto Rico continúe llevando un mensaje de orientación y prevención, creando conciencia en la ciudadanía sobre la violencia doméstica, en aras de que las víctimas puedan detectar el maltrato a tiempo, buscar ayuda, y así salvar sus vidas y las de sus hijos. No es, ni será posible mitigar las consecuencias y resultados terribles que la violencia doméstica tiene en nuestra sociedad, si el Gobierno no interviene y establece medidas para afrontar directamente este problema".

OB/ncm